



analecta polit. | Vol. 9 | No. 17 | PP. 177-180
| julio-diciembre | 2019 | ISSN-e: 2390-0067 (en línea) |
Medellín-Colombia

doi: <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v9n17.a00>

Editorial

Mesas separadas: sobre el no lugar de la teoría política en las ciencias sociales

RAMÓN MÁIZ 

Doctor en Ciencias Políticas
Universidad de Santiago de Compostela, España
Correo: ramon.maiz@usc.es

Reconocimiento — No Comercial



Les propongo comenzar esta breve reflexión con una mirada auto-crítica: una considerable cantidad de los trabajos contemporáneos de ciencia política, publicados en prestigiosas revistas indexadas de gran impacto, poseen escasa relevancia política o, simplemente, no revisten gran interés para los problemas acuciantes de nuestras democracias. Muy alto es el precio pagado por haber olvidado, de la mano de la persuasión positivista, que no podemos evaluar la significación “académica” de un esquema teórico o un problema empírico, sin atender sustantivamente a su urgencia para la sociedad en que vivimos o, lo que es lo mismo, su relieve político y crítico-normativo.

La selección del problema a investigar, la consideración misma de un objeto o fenómeno como un “problema”, requiere un juicio político y normativo explícito y argumentado, depende del horizonte teórico desde el que interrogamos al mundo. No se trata solo de clarificar los supuestos normativos subyacentes de modo inevitable en toda investigación, sino de justificarlos y argumentarlos de modo convincente. Pero para ello resulta necesario cuestionar la exacerbación positivista de la escisión hechos/valores (y detrás de ella de la dicotomía objetivo/subjetivo). La ciencia social es neutral (y aun así, no siempre) en el modo de desarrollar la investigación, pero no en la elección del problema, la cual resulta siempre dependiente de valores, supuestos y principios, ora explícitos, ora implícitos. La teoría normativa es la que nos proporciona la elaboración, más allá de opiniones o ideologías personales, de modas académicas, de las nuevas posibilidades técnicas de abordar los problemas (ecuaciones estructurales, *big data*, algoritmos), el filtro, el criterio (argumentos, conceptos), para distinguir lo que importa políticamente. Así, por ejemplo, si asumimos como punto de partida una “teoría minimalista de la democracia”, entendida esta como elección, representación y *accountability*, nos plantearíamos problemas, tales como por qué con frecuencia se adelantan las elecciones, por qué se eligen estrategias de crispación con fines electorales o por qué se conspira contra el presidente del Gobierno para apartarlo del poder o alterar la composición del Gobierno. ¿Son estos, acaso, los problemas capitales de nuestras democracias? Si adoptamos una perspectiva republicana, en cambio, nos problematizaríamos la calidad de la ciudadanía y del debate político, la participación, la exclusión, la posibilidad de una esfera pública digna de tal nombre, la producción política de las preferencias y las identidades, los diseños institucionales más adecuados para mejorar la calidad de las decisiones, etc.

La evaluación de un diseño institucional o una política pública depende de modo capital del horizonte normativo subyacente. Por ejemplo, si empleamos el criterio, muy extendido en la disciplina, del óptimo de Pareto, las políticas igualitaristas (predistributivas y redistributivas) merecerán necesariamente un juicio negativo, pues aquel requiere que la mejora de la situación de algunos no empeore la de nadie, mientras lo propio de estas políticas es precisamente beneficiar a los peor dotados de

recursos detrayendo riqueza de los más pudientes. Esto es, la redistribución implica la existencia de ganadores y perdedores respecto de la situación de partida, y por tanto es subóptima desde criterios paretianos. A su vez, si asumimos la necesaria alteración generada por el proceso predistributivo/redistributivo, el criterio de evaluación variará mucho según empleemos un criterio utilitarista, rawlsiano o igualitarista. Desde el criterio utilitarista no preocupa la comparación interpersonal de utilidades y solo el bienestar global como sumatorio de utilidades individuales; según el criterio de los incentivos de Rawls, son admisibles desigualdades adicionales de ingresos que permitan generar más riqueza a los mejor dotados de capacidades o talentos para su posterior distribución; para el criterio igualitarista de Cohen, sin embargo, la igualdad es un valor en sí mismo y no puede alcanzarse a través de incentivos que asumen la desigualdad instrumental para generar más riqueza, y así reproducir comportamientos individuales desigualitarios. ¿Acaso no resulta decisiva, a la hora de evaluar críticamente la desigualdad rampante en nuestras sociedades, la elección de la *métrica* con la que la analizamos? ¿Igualdad de qué: de recursos, de oportunidades, de bienestar, de resultados finales? Y, en este orden de cosas, ¿no deviene hartamente problemática la obsesión por los criterios del “mérito” o la “responsabilidad” individuales, que desatiende la dimensión estructural, sistémica de la desigualdad en nuestros días? Según empleemos uno u otro criterio normativo, el problema, su diagnóstico y su pronóstico, el diseño de la política pública pre- o redistributiva, su implementación y su evaluación, serán muy distintos.

Todo esto nos devuelve —más allá del menudeo de epitafios y obituarios dedicados a la filosofía política, de la creciente expulsión académica del pensamiento por las técnicas y los métodos— a la historiografía contemporánea del pensamiento político. Lejos de entenderse esta como un mero bagaje preliminar para la discusión propiamente contemporánea y la formación genealógica de los conceptos, la nueva historia del pensamiento político constituye un lenitivo imprescindible frente a la despolitización y el estrechamiento ético de la teoría política. De Skinner a Koselleck asistimos a la ruptura del canon de las grandes sobras; a la puesta de relieve de las contradicciones y tensiones internas insalvables de los grandes autores; a la valoración del pensamiento que emerge de las luchas de cada momento; a la consideración de los textos clásicos como intervenciones políticas en los debates de la época; a la introducción de la más radical contingencia del evento político; a la denuncia de la moralización de la política y la aleatoriedad cambiante y situada de sus polémicas fronteras; a la atención al cambio histórico de los conceptos, de su horizonte de expectativas, de su recepción al hilo de las luchas y contextos cambiantes; a la contestación permanente del poder legítimo y su discurso hegemónico; a la presencia decisiva del pluralismo, de interpretaciones alternativas en competencia por fijar el mismo concepto, la polisemia, la ambigüedad, los conflictos, las consecuencias imprevistas

de la acción, los accidentes históricos; en fin, a la sistemática desustantivación, desencionalización y desencantamiento de los conceptos (*soberanía, nación, pueblo*, etc.). Por doquier, de la mano de un abigarrado paisaje de pluralismo, conflicto, creación, decisión contestada, la lección de la historiografía contemporánea del pensamiento político poco tiene que ver con la erudición o el barroco prurito terminológico-conceptual, sino con la recuperación de la retórica y aun la sofisticada, del discurso y la ideología; en definitiva: con la reintroducción masiva, irrestricta de la política.

Pero la creciente ajenidad entre la filosofía/teoría política y las ciencias sociales configura el horizonte sólito de nuestro tiempo. Las ciencias sociales contemporáneas parecen suscribir acríticamente la más radical de las versiones de la dicotomía hechos/valores. Así, se ha establecido una indiscutida división del trabajo mediante la que la investigación empírica se dedica a los hechos, mientras la teoría o la filosofía política se interrogan, abstraídas del mundo en la soledad de su despacho kantiano, los valores y los principios más abstractos. No se trata solo de que ambos mundos desarrollen por separado sus programas de investigación, es que se ignoran mutuamente con consecuencias empobrecedoras y lamentables para ambas comunidades de investigación. Por una parte, siempre con muy notables excepciones, muchos investigadores empíricos incorporan de modo subrepticio posiciones normativas *ad hoc* como asunciones indiscutidas, realizando la selección de problemas desde una perspectiva deudora del índice de impacto en su red académica o, en el mejor de los casos, de un planteamiento técnico, *method-driven*. Los juicios evaluativos, implícitos las más de las veces, no se plantean como conjuntos de proposiciones internamente consistentes y elaboradas, sino como opiniones subjetivas, ajenas a estándar alguno de validez argumental y discusión sistemática. Por otra parte, muchos teóricos políticos permanecen sorprendentemente al margen de las aportaciones y desarrollos de la investigación empírica contemporánea de las ciencias sociales, e incorporan observaciones sobre el mundo real en extremo *naif* por impresionistas, descriptivas, no explicativas, que lastran irreparablemente su reflexión normativa.

Como en el film de Delbert Mann de 1958, las “mesas separadas” no solo aíslan y deforman la identidad de los comensales, sino que también impiden el diálogo, comprendernos críticamente, saber de nuestros límites, ampliar nuestros horizontes, hacernos esas preguntas incómodas que hacen que nuestro trabajo valga realmente la pena.